

ANEXO A8s
 DIRECTRICES SOBRE EL USO DE LAS MARCAS
**AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA
 DE LAS ISLAS BALEARES (AETIB)**

CONVOCATORIA DE PATROCINIOS DE EVENTOS SINGULARES 2021

Las directrices sobre el uso de marcas a seguir hasta que el manual de identidad corporativa sea definitivo son las siguientes:

**ANUNCIOS (anuncios en prensa, TV, revistas, cartelería,
 photocalls, webs, banners, merchandising, radio...)**

En todos los casos se incorporarán los siguientes elementos de marca:

MARCA TURÍSTICA CORRESPONDIENTE	LOGOTIPO ILLES BALEARS SOSTENIBLES	LOGOTIPO GOIB-AETIB
 Mallorca Ibiza Menorca Formentera Illes Balears	 Illes Balears Sostenibles	 GOVERN ILLES BALEARS
 Mallorca Illes Balears	 Illes Balears Sostenibles	 GOVERN ILLES BALEARS
 MENORCA illes balears	 Illes Balears Sostenibles	 GOVERN ILLES BALEARS
 Ibiza Illes Balears	 Illes Balears Sostenibles	 GOVERN ILLES BALEARS
 Formentera Illes Balears	 Illes Balears Sostenibles	 GOVERN ILLES BALEARS

A excepción de las cuñas de radio, que incluirán el texto: (...) patrocinado por la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares.

NOTICIAS

(audiovisuales, radio, prensa on/offline, redes sociales, ...)

En estos casos se mencionará al menos uno de los siguientes puntos:

- 1) el destino turístico al que se vincula el evento: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera o Illes Balears
- 2) la colaboración de los fondos del Impuesto de Turismo Sostenible.
- 3) la colaboración de la Agencia de Estrategia Turística del Gobierno de las Islas Baleares.

NOTA IMPORTANTE:

Estas directrices de uso de marcas se usarán hasta que se envíe el manual de identidad corporativa definitivo.

Cualquier propuesta debe ser aprobada por el Departamento de Imagen y Publicaciones de la AETIB (mail de contacto: ip@aetib.caib.es).